



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Vista el acta de diligencia del 11 de julio de 2022 y el informe secretarial, se advierte que el apoderado de la parte actora doctor ISIDRO CASTRO ORJUELA, sustituyó al doctor JOSE DIOMEDES RODRIGUEZ MONTENEGRO. Por consiguiente, el Despacho acepta dicha sustitución y reconoce personería al doctor RODRIGUEZ MONTENEGRO, para que continúe el trámite dentro del despacho comisorio de la referencia en la forma y términos inicialmente otorgados al doctor CASTRO ORJUELA.

Por otra parte, de acuerdo con la solicitud de reprogramación de nueva fecha para la realización de la diligencia de secuestro, y vista la constancia de no realización de diligencia que precede, el despacho fija **el 18 de agosto de 2022, a las 09:00 a.m.** para que tenga lugar la continuación de la diligencia de secuestro del inmueble denominado **“LOTE LA ESPERANZA”**, ubicado en la vereda Solana del municipio de Machetá, Cundinamarca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 154-25828 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 25 DEL
DIA DE HOY, 22-07-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca9d347c625c04f7910a187f6fc362a382986c5e57b350e61a51a5e7e9c4c9cc**

Documento generado en 21/07/2022 05:11:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>